

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.161/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "VII Jornadas de Letras", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Prof. Mónica MUSCI, durante los días 12 y 13 de Septiembre de 2012;

QUE el Equipo de Trabajo de las citadas Jornadas estará integrado por los docentes Gabriela LUQUE, Alicia ATIENZA, Marcela ARPES, Nora MUÑOZ, Alejandro GASEL, Patricia ZAPATA, Claudia CHEUQUEMAN, Pablo GIMENEZ, Pilar MELANO, Tatiana ALTAMIRANO, Celina MANSILLA, Néstor BORQUEZ, Silvina MEONIZ, Betina FERRANTE, Patricia VEGA, Ana Claudia TABARES, Alejandra COSTANTINI, Susana BAHAMONDE, Claudia FIGUEROA, Juan ENNIS, Marisa AYESTARAN, Mariela ARIAS, Carolina MUSCI y Silvia SALDIVIA;

QUE estas Jornadas tienen como principales objetivos mantener el espacio de intercambio académico como política de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, favorecer la socialización de las producciones de investigación y de las experiencias de formación de grado, fomentar la participación de los alumnos como asistentes y como expositores de sus trabajos críticos, dar a conocer las nuevas perspectivas por las cuales transitan los estudios lingüísticos y literarios a partir de los estudios de postgrado emprendidos por los docentes, favorecer el contacto y diálogo con las disciplinas que integran el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales, crear un vínculo permanente y activo con la comunidad local y regional en la que se inserta la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras y generar un espacio de participación y capacitación académica para los docentes de Lengua y Literatura de otros niveles educativos;

QUE las Jornadas se encuentran destinadas a la comunidad educativa universitaria en general y en particular a la nucleada en torno a las Carreras de Letras, Docentes de Lengua y Literatura como también de otras disciplinas afines, de otros niveles educativos, comunidad de escritores locales y público en general;

QUE en el marco del Proyecto de Extensión denominado "VII Jornadas de Letras" se dictará el Curso de Extensión "Las secuencias didácticas en la enseñanza de la Lengua: logros y problemas no resueltos", a cargo de la Prof. Ana ATORRESI, las Conferencias "Los dramaturgos aficionados obreros o la escritura de la urgencia" y "En búsqueda de las fiestas perdidas o los tiempos de un teatro de base espiritual" a cargo del Dr. Carlos Alberto FOS y se presentará la escritora Ana María SCHOUA para realizar la disertación "Diálogo con la Escritora Ana María Schua";

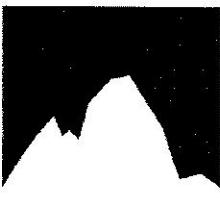
QUE se solicita la adquisición de pasajes aéreos tramo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires, el pago de UN (1) día de viático a favor de la Escritora Ana María SCHOUA y la contratación de la mencionada profesional, bajo la modalidad de Locación de Servicios, por la suma PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) en concepto de honorarios y de pasajes aéreos tramo Bariloche – Río Gallegos – Bariloche, el pago de TRES (3) días y la contratación de la Prof. Ana ATORRESI, bajo la modalidad de Plazo Fijo, por la suma PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) de bolsillo, en concepto de honorarios;

QUE a fs. 39 obra Nota N° 2293/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se ha fijado un arancel, para los participantes del Proyecto de Extensión denominado "VII Jornadas de Letras" y del Curso de Extensión denominado "Las secuencias

///





///-2-

didácticas en la enseñanza de la Lengua: logros y problemas no resueltos”, de PESOS OCIENTA (\$ 80,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado “VII Jornadas de Letras”, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Prof. Mónica MUSCI, durante los días 12 y 13 de Septiembre de 2012, establecer que el Equipo de Trabajo de las citadas Jornadas estará integrado por los docentes Gabriela LUQUE, Alicia ATIENZA, Marcela ARPES, Nora MUÑOZ, Alejandro GASEL, Patricia ZAPATA, Claudia CHEUQUEMAN, Pablo GIMENEZ, Pilar MELANO, Tatiana ALTAMIRANO, Celina MANSILLA, Néstor BORQUEZ, Silvina MEONIZ, Betina FERRANTE, Patricia VEGA, Ana Claudia TABARES, Alejandra COSTANTINI, Susana BAHAMONDE, Claudia FIGUEROA, Juan ENNIS, Marisa AYESTARAN, Mariela ARIAS, Carolina MUSCI y Silvia SALDIVIA, dejar establecido que en el marco del mencionado Proyecto de Extensión se dictará el Curso de Extensión denominado “Las secuencias didácticas en la enseñanza de la Lengua: logros y problemas no resueltos”, a cargo de la Prof. Ana ATORRESI, las Conferencias “Los dramaturgos aficionados obreros o la escritura de la urgencia” y “En búsqueda de las fiestas perdidas o los tiempos de un teatro de base espiritual” a cargo del Dr. Carlos Alberto FOS y se presentará la Escritora Ana María SCHOUA, autorizar la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios con la Escritora Ana María SCHOUA para realizar la disertación “Diálogo con la Escritora Ana María Schoua”, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) en concepto de honorarios, autorizar la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Prof. Ana ATORRESI para el dictado del Curso de Extensión denominado “Las secuencias didácticas en la enseñanza de la Lengua: logros y problemas no resueltos”, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) de bolsillo, en concepto de honorarios, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos tramo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires y el pago de UN (1) día de viático a favor de la Escritora Ana María SCHOUA y de pasajes aéreos tramo Bariloche – Río Gallegos – Bariloche y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prof. Ana ATORRESI y fijar un arancel, para los participantes del Proyecto de Extensión denominado “VII Jornadas de Letras” y del Curso de Extensión denominado “Las secuencias didácticas en la enseñanza de la Lengua: logros y problemas no resueltos”, de PESOS OCIENTA (\$ 80,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

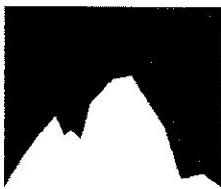
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión denominado “VII Jornadas de Letras”, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Prof. Mónica MUSCI, durante los días 12 y 13 de Septiembre de 2012.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Equipo de Trabajo del Proyecto de Extensión denominado “VII Jornadas de Letras” estará integrado por los docentes Gabriela LUQUE, Alicia ATIENZA, Marcela ARPES, Nora MUÑOZ, Alejandro GASEL, Patricia ZAPATA, Claudia CHEUQUEMAN,

///





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-3-

Pablo GIMENEZ, Pilar MELANO, Tatiana ALTAMIRANO, Celina MANSILLA, Néstor BORQUEZ, Silvina MEONIZ, Betina FERRANTE, Patricia VEGA, Ana Claudia TABARES, Alejandra COSTANTINI, Susana BAHAMONDE, Claudia FIGUEROA, Juan ENNIS, Marisa AYESTARAN, Mariela ARIAS, Carolina MUSCI y Silvia SALDIVIA.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que en el marco del Proyecto de Extensión "VII Jornadas de Letras" se dictará el Curso de Extensión denominado "Las secuencias didácticas en la enseñanza de la Lengua: logros y problemas no resueltos", a cargo de la Prof. Ana ATORRESI, las Conferencias "Los dramaturgos aficionados obreros o la escritura de la urgencia" y "En búsqueda de las fiestas perdidas o los tiempos de un teatro de base espiritual" a cargo del Dr. Carlos Alberto FOS y se presentará la Escritora Ana María SCHOUA para realizar la disertación "Diálogo con la Escritora Ana María Schoua".-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con la Escritora Ana María SCHOUA (C.U.I.T. Nº 27-06719180-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para realizar la disertación "Diálogo con la Escritora Ana María Schoua", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Prof. Ana ATORRESI (C.U.I.L. Nº 27-16976296-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para el dictado del Curso de Extensión denominado "Las secuencias didácticas en la enseñanza de la Lengua: logros y problemas no resueltos", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) de bolsillo, en concepto de honorarios.-

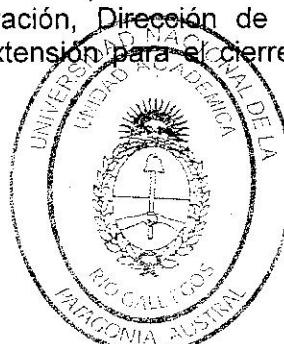
ARTÍCULO 6º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos tramo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires y el pago de UN (1) día de viático a favor de la Escritora Ana María SCHOUA y de pasajes aéreos tramo Bariloche – Río Gallegos – Bariloche y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prof. Ana ATORRESI.-

ARTÍCULO 7º.- FIJAR un arancel para los participantes del Proyecto de Extensión denominado "VII Jornadas de Letras" y del Curso de Extensión denominado "Las secuencias didácticas en la enseñanza de la Lengua: logros y problemas no resueltos", de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 8º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG